

plan de salud, comuníquese con Opciones de Atención de Salud al 1-800-430-4263 (TTY: 1-800-430-7077 o 711).

### O bien

- Si CalViva Health no ofrece sus servicios en el condado en el que asistirá a la universidad y usted no cambia a un plan de salud que ofrezca servicios en ese condado, solo recibirá servicios de atención de urgencia y de emergencia para algunas afecciones en el nuevo condado. Si quiere obtener más información, consulte el capítulo 3, “Cómo obtener atención”. Para recibir atención de salud de rutina o preventiva, deberá utilizar la red de proveedores de CalViva Health ubicada en los condados de Fresno, Kings y Madera.

Si se muda de California de forma temporal para estudiar en otro estado y quiere mantener la cobertura de Medi-Cal, comuníquese con la persona a cargo de la elegibilidad en la oficina local de servicios sociales de su condado. Mientras califique, Medi-Cal cubrirá los servicios de emergencia y de atención de urgencia en otro estado. Medi-Cal también cubre la atención de emergencia que requiera hospitalización en Canadá o México.

Los servicios de atención preventiva y de rutina, incluidos los medicamentos que requieren receta médica asociados a estos servicios, no están cubiertos cuando se encuentra fuera de California. Usted no califica para la cobertura de Medi-Cal de aquellos servicios brindados fuera del estado. CalViva Health no pagará su atención de salud. Si quiere tener Medicaid en otro estado, tendrá que solicitar la inscripción en dicho estado. Medi-Cal no cubre la atención de emergencia o de urgencia, ni cualquier otro servicio de atención de salud fuera de los Estados Unidos, excepto la atención de emergencia que requiera hospitalización en Canadá y México, como se indica en el capítulo 3.

---

## Continuidad de la atención

### Continuidad de la atención de un proveedor fuera de la red

Como afiliado de CalViva Health, recibirá atención de salud de los proveedores dentro de la red de CalViva Health. Para saber si un proveedor de atención de salud está dentro de la red de CalViva Health, consulte el *Directorio de Proveedores*.



Comuníquese con Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY: 711). CalViva Health está a su disposición las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La llamada es gratuita. También puede llamar a la Línea de Retransmisión de California al 711. Visite el sitio en línea, [www.CalVivaHealth.org](http://www.CalVivaHealth.org).

En el *Directorio de Proveedores* hay información adicional que le ayudará a elegir un proveedor. Si necesita un *Directorio de Proveedores*, llame al 1-888-893-1569 (TTY: 711). También puede encontrar el *Directorio de Proveedores* en el sitio web de CalViva Health, [www.CalVivaHealth.org](http://www.CalVivaHealth.org). Es posible que los proveedores que no figuren en el Directorio no pertenezcan a la red de CalViva Health.

En algunos casos, posiblemente pueda recibir atención de proveedores que no estén en la red de CalViva Health. Si se le solicitó que cambiara de plan de salud o que pasara de un programa Medi-Cal de FFS a la atención administrada, o si tenía un proveedor de la red que ya no pertenece a ella, es posible que pueda mantener a su proveedor, aunque no esté en la red de CalViva Health. Esto se denomina “continuidad de la atención”.

Si necesita recibir atención de un proveedor que no pertenece a la red, llame a CalViva Health para solicitar continuidad de la atención. Podrá obtener el beneficio de continuidad de la atención por hasta 12 meses o más si se cumple todo lo siguiente:

- Usted ya tenía una relación con un proveedor fuera de la red antes de inscribirse en CalViva Health.
- Usted acudió al proveedor fuera de la red por lo menos una vez durante los 12 meses anteriores a su inscripción en CalViva Health y la visita no fue de emergencia.
- El proveedor fuera de la red está dispuesto a trabajar con CalViva Health, y acepta los requisitos contractuales y el pago por los servicios de CalViva Health.
- El proveedor fuera de la red cumple con los estándares profesionales de CalViva Health.
- El proveedor fuera de la red está inscrito y participa en el programa Medi-Cal.

Para obtener más información, comuníquese con Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY: 711).

Si los proveedores no se unen a la red de CalViva Health al finalizar los 12 meses, no aceptan las tarifas de pago de CalViva Health ni reúnen los requisitos de calidad de la atención, deberá cambiarlos por proveedores de la red de CalViva Health.

Para hablar de sus opciones, llame a Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY: 711).



Comuníquese con Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY: 711). CalViva Health está a su disposición las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La llamada es gratuita. También puede llamar a la Línea de Retransmisión de California al 711. Visite el sitio en línea, [www.CalVivaHealth.org](http://www.CalVivaHealth.org).

CalViva Health no tiene la obligación de brindar continuidad de la atención de proveedores fuera de la red para ciertos servicios auxiliares (de apoyo), por ejemplo, radiología, laboratorio, centros de diálisis o transporte. Recibirá estos servicios de los proveedores dentro de la red de CalViva Health.

Para obtener más información acerca de la continuidad de la atención y averiguar si califica, llame al 1-888-893-1569.

### **Finalización de los servicios cubiertos de un proveedor fuera de la red**

Como afiliado de CalViva Health, recibirá los servicios cubiertos de los proveedores dentro de la red de CalViva Health. Si estaba recibiendo tratamiento para algunas afecciones en el momento de su inscripción en CalViva Health o cuando su proveedor abandonó la red de CalViva Health, también es posible que aún pueda recibir servicios de Medi-Cal de un proveedor fuera de la red.

Posiblemente, pueda continuar recibiendo atención de un proveedor fuera de la red por un período específico si necesita servicios cubiertos para estas afecciones:

<b>Enfermedad</b>	<b>Período</b>
Enfermedades agudas (un problema médico que requiere atención rápida)	Durante el tiempo que dure la enfermedad
Afecciones crónicas físicas y del comportamiento (un problema médico que tiene durante un tiempo prolongado)	Por hasta 12 meses desde la fecha de inicio de la cobertura o hasta la fecha de finalización del contrato del proveedor con CalViva Health
Atención durante el embarazo y el posparto (después del nacimiento)	Durante el embarazo y hasta 12 meses después del final del embarazo
Servicios de salud mental materna	Por hasta 12 meses a partir del diagnóstico o del final del embarazo, lo que ocurra después



Comuníquese con Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY: 711). CalViva Health está a su disposición las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La llamada es gratuita. También puede llamar a la Línea de Retransmisión de California al 711. Visite el sitio en línea, [www.CalVivaHealth.org](http://www.CalVivaHealth.org).

Enfermedad	Período
Atención de un recién nacido, desde el nacimiento hasta los 36 meses de vida	Por hasta 12 meses desde la fecha de inicio de la cobertura o hasta la fecha de finalización del contrato del proveedor con CalViva Health
Enfermedades terminales (problemas médicos con riesgo para la vida)	Durante el tiempo que dure la enfermedad. Es probable que todavía pueda recibir servicios por más de 12 meses a partir de la fecha de su inscripción en CalViva Health o el momento en que el proveedor deja de trabajar con CalViva Health
Cirugía u otro procedimiento médico prestado por un proveedor fuera de la red, siempre que tenga cobertura, sea médicamente necesario y esté autorizado por CalViva Health como parte de un tratamiento documentado si lo recomendó y fundamentó el proveedor	La cirugía u otro procedimiento médico debe llevarse a cabo dentro de los 180 días de la fecha de finalización del contrato con el proveedor o 180 días a partir de la fecha de entrada en vigor de la inscripción en CalViva Health

Para saber qué otras enfermedades podrían calificar, llame a Servicios al Afiliado de CalViva Health.

Si un proveedor fuera de la red no está dispuesto a continuar brindando servicios o no acepta los requisitos contractuales, las condiciones de pago u otros términos para prestar atención de CalViva Health, no podrá recibir atención continua del proveedor. Puede seguir recibiendo servicios de un proveedor diferente de la red de CalViva Health.

Si quiere obtener ayuda para elegir un proveedor contratado que continúe con la atención o para despejar dudas o solucionar problemas con respecto a recibir servicios cubiertos por parte de un proveedor que ya no forme parte de la red de CalViva Health, comuníquese con Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY: 711).



Comuníquese con Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY: 711). CalViva Health está a su disposición las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La llamada es gratuita. También puede llamar a la Línea de Retransmisión de California al 711. Visite el sitio en línea, [www.CalVivaHealth.org](http://www.CalVivaHealth.org).

CalViva Health no tiene la obligación de brindar continuidad de la atención para servicios que Medi-Cal no cubre o que no están cubiertos conforme al contrato de CalViva Health con el Departamento de Servicios de Atención Médica (por sus siglas en inglés, DHCS). Para obtener más información sobre la continuidad de la atención, la elegibilidad y los servicios disponibles, llame a Servicios al Afiliado de CalViva Health.

---

## Costos

### Costos para los afiliados

CalViva Health brinda servicios a las personas que califican para Medi-Cal. En la mayoría de los casos, los afiliados de CalViva Health no tienen que pagar los servicios cubiertos, las primas ni los deducibles.

Si es indígena americano, no tiene que pagar tarifas de inscripción, primas, deducibles, copagos, costo compartido ni otros cargos similares. CalViva Health no debe cobrar a los afiliados indígenas americanos que reciben artículos o servicios directamente de un proveedor de atención de salud indígena (por sus siglas en inglés, IHCP) o a través de una remisión a este, ni reducir los pagos adeudados a un IHCP por el monto de tarifas de inscripción, primas, deducibles, copagos, costo compartido o cargos similares.

Si está inscrito en el Programa de Seguro de Salud para Niños del Condado (por sus siglas en inglés, CCHIP) en los condados de Santa Clara, San Francisco o San Mateo, o está inscrito en el Programa de Medi-Cal para Familias, es posible que tenga que pagar copagos y una prima mensual.

Excepto en casos de atención confidencial, de emergencia o de urgencia, antes de consultar a un proveedor fuera de la red de CalViva Health, debe obtener aprobación previa (autorización previa) de CalViva Health. Si no consigue la aprobación previa (autorización previa) y visita a un proveedor fuera de la red para recibir atención que no es confidencial, de emergencia ni de urgencia, posiblemente tenga que pagar la atención de dicho proveedor. Para obtener una lista de los servicios cubiertos, lea el capítulo 4, “Beneficios y servicios”, de este *Manual*. También puede encontrar el *Directorio de Proveedores* en el sitio web de CalViva Health, [www.CalVivaHealth.org](http://www.CalVivaHealth.org).



Comuníquese con Servicios al Afiliado al 1-888-893-1569 (TTY: 711). CalViva Health está a su disposición las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La llamada es gratuita. También puede llamar a la Línea de Retransmisión de California al 711. Visite el sitio en línea, [www.CalVivaHealth.org](http://www.CalVivaHealth.org).